



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2011, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **28 de marzo de 2012, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación de los borradores de actas de las sesiones plenarias de fecha 30 de noviembre de 2011 y 14 de diciembre de 2011 (ordinarias).
- 2º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista instando al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y presente una reforma laboral pactada con los agentes sociales.
- 3º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para la renovación del acuerdo entre Comunidad de Madrid y Renfe para el mantenimiento de la línea ferroviaria C-3A.
- 4º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para denunciar el comportamiento del cargo de confianza: Director de Comunicación.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintitrés de marzo de dos mil doce, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

CONCEJALES:

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. CÉSAR DE LA PUENTE SANZ

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D^a ANA M^a CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D^a M^a DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

D. SERGIO NEIRA NIETO

D. TOMÁS LÓPEZ MARTÍNEZ

D^a INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ
CAMACHO

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

SECRETARIO EN FUNCIONES:

D. XAVIER M. PÉREZ PIÑEYRO

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo de dos mil doce, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2011 (ORDINARIAS)

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción a los borradores de actas de las sesiones plenarias de fecha 30 de noviembre de 2011 y 14 de diciembre de 2011, cuyas fotocopias han sido repartidas antes de la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción, son aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA RETIRADA DEL REAL DECRETO-LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL Y PRESENTE UNA REFORMA LABORAL PACTADA CON LOS AGENTES SOCIALES.

Por D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da cuenta de la siguiente Moción:

“Moción del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega solicita al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega que inste al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y presente una reforma laboral pactada con los agentes sociales.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

Exposición de Motivos

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

1.- La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como esta, solo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento. El Gobierno solo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste. Ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

2.- La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

- **Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días**, al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).
- **Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo.** La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo simplemente por razones de competitividad o productividad.
- **Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito** durante el primer año. Este contrato desvirtúa completamente el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero que, en la práctica, no duren más de un año o que concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.
- **Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público.** Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, porque no

solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.

3.- La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios ("descuelgues"). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, **la Reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente.** Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrá más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque da todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

En base a todo lo anterior, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega:

1. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.
2. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor, de los seis Concejales del Grupo del Grupo

Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, y nueve votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular ACUERDA DESESTIMAR la anterior Moción.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto:

D. César de la Puente Sanz, Portavoz del Grupo Popular, indica que su partido votará en contra de la Moción presentada por el Partido Socialista. Indica que tomar este tipo de decisiones por parte del Gobierno de la Nación, entiende que no es nada agradable, pero cuando el equipo de trabajo y de Gobierno de Mariano Rajoy llega al poder se encuentra una situación realmente dramática, y el Sr. De la Puente dice que ésta no deja de ser una de las medidas de las que está tomando dentro de un entorno o de un paquete o batería de medidas que evidentemente nos va a afectar y que va a marcar un antes y un después, con un único camino: tratar de conseguir que la economía española vuelva a salir hacia adelante, vuelva a reflotarse y vuelva a estar encadenada en donde hace tiempo ya estuvo, que era en las economías más avanzadas del mundo.

El Sr. De la Puente dice que dentro de los análisis que el Partido Popular a nivel nacional ha realizado, en éste sentido, ha visto cómo en los años anteriores el incremento del desempleo en España como resultado de la crisis ha sido muchos más acusado que en otros países europeos, siendo este incremento del desempleo especialmente intenso en los menores de 25 años. Igualmente, también se ha detectado que el ajuste de la economía española se produce principalmente vía despidos y no a través de modificaciones de las condiciones de trabajo.

Continúa el Sr. De la Puente diciendo que los objetivos que pretende esta reforma laboral es todo lo que acaba de decir: generar a corto plazo la sangría de destrucción de empleo, poner las bases para la creación de empleo estable cuanto antes, apostar por el empleo de calidad que rompa la dualidad del mercado de trabajo, poner en marcha mecanismos efectivos de flexibilidad interna en las empresas para promover el mantenimiento del empleo. Dice el Sr. De la Puente que escuchaba en una conferencia, tremendamente impactado, como el ponente decía que la economía española no se ha venido abajo, como podría haber sido o es el caso de Grecia y afortunadamente no ha pasado con Italia, porque el 65% de las empresas españolas que cotizan y básicamente están el IBEX, mantienen un elevadísimo porcentaje de cifra de negocio fuera de España. El Sr. De la Puente dice que evidentemente se tienen que hacer o encaminar determinadas reformas de nuestro mercado productivo, de nuestro mercado laboral para que esas inversiones que están realizando en el exterior vuelvan otra vez a casa, vuelvan otra vez a éste país y éste país vuelva a ser otra vez un mecanismo y un motor de creación de valor añadido, de creación de empleo y de creación de un entorno aceptable y estable tanto para las empresas españolas como para las empresas extranjeras y que vuelvan a entrar otra vez en nuestro país. Se moderniza la negociación colectiva para acercarla a las necesidades específicas de las empresas y de los trabajadores; se reconoce un nuevo derecho individual de los trabajadores a la formación; se elevan las oportunidades de las personas desempleadas, con particular atención a los jóvenes y a los parados de larga duración, que era uno de los colectivos especialmente más afectados por el tema de la crisis; apoyar a los autónomos y a las PYMES, proporcionando mayor flexibilidad y capacidad de adaptación; sumar los esfuerzos de todos aquellos que

pueden colaborar en la búsqueda de un puesto de trabajo; reforzar los mecanismos de control y prevención del fraude en el cobro de prestaciones por desempleo y combatir absentismo laboral injustificado. El Sr. De la Puente dice que los objetivos, pueden entrar a decir que dan una recesión en los derechos de los trabajadores; dice que muchas veces para poder avanzar es necesario retroceder, desgraciadamente, pero sí es verdad que va encaminado a que, no a despedir más, aunque eso sea una de las cuestiones inevitables a corto plazo que se vayan a acusar o a recibir, pero evidentemente esta economía española necesita de ajustarse, no vía despidos sino vía de las modificaciones de las condiciones de trabajo.

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, dice que apoyará la moción. Dice que le ha resultado bonito la declaración de intereses del Partido Popular pero considera que no va relacionado con la Ley. El Sr. Cano considera que es una Ley sólo hecha para despedir, una Ley hecha para modificar las condiciones de trabajo que durante éstos últimos 30 años, vía convenio, han estado luchando por ellas, y de un plumazo desaparecen totalmente. Dice también que las empresas son lo más internacionalista que hay; dice que no existen empresas españolas, existen empresas que por unos intereses determinados se ubican en un país determinado, y aparecen y desaparecen, esas empresas, con la misma facilidad que un papel se pone o se quita; no existen empresas de ningún país; las empresas son del capital.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dice que votarán a favor de la moción, principalmente porque apoyan una huelga general, que es mañana, y porque evidentemente están en contra de todas las medidas que se están tomando, medidas que evidentemente al que perjudican es el trabajador, como siempre, siempre pagan los mismos. La Sra. Brea dice que no están en desacuerdo con ninguno de los puntos de la moción y que votarán a favor.

D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que el Partido Popular habla de que ésta reforma es para crear empleo; dice que el Presidente del Gobierno, D. Mariano Rajoy, cuando expuso esta reforma y habló de las consecuencias o de lo que iba a pasar en España durante este año 2012, es que el paro iba a aumentar en más de 600.000 personas y ha hecho una reforma donde va a crear empleo pero va a haber 600.000 parados más, según sus cálculos. Por otro lado, la Sra. Calzado continúa indicando que el Sr. Rajoy dice que se fomenta el empleo juvenil, el llamado contrato indefinido de apoyo a emprendedores; la Sra. Calzado dice que es un contrato ya no precario, es un contrato donde te hacen un contrato indefinido durante tres años, con un periodo de prueba de un año; cuando pasa ese año, te pueden despedir porque no has pasado el periodo de prueba -después de un año-, y sin ningún tipo de indemnización; o si no, te despiden tres años después que es cuando se acaban las bonificaciones al empresario. La Sra. Calzado indica que el Sr. De la Puente ha dicho también que es para beneficiar a los parados de larga duración; la Sra. Calzado dice que una de las cláusulas, uno de los beneficios que tiene el empresario es contratar a parados que lleven poco tiempo cobrando la prestación porque se van a beneficiar del 50% de la prestación que a ese parado le quede: el empresario va a tener beneficios fiscales por el 50% de la prestación que le quede a ese parado; la Sra. Calzado pregunta que a quién va a contratar: a un parado que le quede un mes de prestación por desempleo o a un parado que lleva tres meses cobrando el subsidio y le quedan todavía 16 ó 18 meses; dice que va a cobrar eso

porque va a obtener unos beneficios fiscales del 50% de la prestación que le quede a ese empleado.

La Sra. Calzado indica que dicen que se moderniza la negociación colectiva, a lo que ella dice que se suprime: si ahora puede llegar a cualquier trabajador y decirle que le cambia el horario, le cambia el puesto de trabajo y le rebaja el salario; si le parece bien, bien; sino se va; se va con 20 días de indemnización por año trabajado con un máximo de un años, o de nueve meses, mejor dicho. La Sra. Calzado pregunta si eso es lo que beneficia la negociación colectiva; cuando le están dando todo el poder a los empresarios, los empresarios pueden hacer con cualquier empleado lo que quieran en el trabajo: cambiarles de puesto, bajarles el salario..., y todo alegando causas de competitividad, productividad o que tienen tres trimestres de bajadas de ventas, -no que no tengan beneficios la empresa, sino que bajen sus ventas, sus ingresos (porque pueden bajar los ingresos, se bajan los gastos y esa empresa obtiene beneficios)-; pero con todo y con eso, pueden despedir y pueden cambiar las condiciones de trabajo. La Sra. Calzado dice que eso es para lo que sirve la reforma laboral del Partido Popular; además sin contar ni con los agentes sociales ni con los partidos políticos.

A la Sra. Calzado le parece demagogo decir que ésta es una reforma que va crear empleo; dice que ha facilitado al empresario para despedir y para crear condiciones sumamente precarias a todos los trabajadores.

TERCERO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO ENTRE COMUNIDAD DE MADRID Y RENFE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA FERROVIARIA C-3A.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que esta moción no está dictaminada en la Comisión Informativa correspondiente, por tanto hay que votar la ratificación de su inclusión en el Orden del Día según el art. 97.2 del Reglamento de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno de la Corporación, con ocho votos a favor de la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, de los seis Concejales del Grupo Socialista, uno de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejales del Grupo de Izquierda Social SMV, y nueve votos en contra, de los nueve Concejales del Grupo Popular, dándose el quórum de mayoría absoluta de su número legal de miembros, ACUERDA no debatir el asunto en la presente sesión y que se DEBATIRA en una siguiente sesión del Pleno.

CUARTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DENUNCIAR EL COMPORTAMIENTO DEL CARGO DE CONFIANZA: DIRECTOR DE COMUNICACIÓN.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que esta moción no está dictaminada en la Comisión Informativa correspondiente, por tanto hay que votar la ratificación de su inclusión en el Orden del Día según el art. 97.2 del Reglamento de Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno de la Corporación, con ocho votos a favor de la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, de los seis Concejales del Grupo Socialista, uno de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejalel del Grupo de Izquierda Social SMV, y nueve votos en contra, de los nueve Concejales del Grupo Popular, dándose el quórum de mayoría absoluta de su número legal de miembros, ACUERDA no debatir el asunto en la presente sesión y que se DEBATIRA en una siguiente sesión del Pleno.

ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Sra. Presidenta se propone tratar en la presente sesión, por razón de urgencia, el siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día de la presente sesión:

- l) Moción presentada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, por un proceso constituyente por la III República.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que esta moción está solicitada por Registro después de la elaboración del Orden del Día y de la convocatoria, por lo tanto, según el art. 97.2 del R.O.F., es necesario votar la ratificación de su inclusión en el Orden del Día.

El Pleno de la Corporación, con ocho votos a favor de la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, de los seis Concejales del Grupo Socialista, uno de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejalel del Grupo de Izquierda Social SMV, y nueve votos en contra, de los nueve Concejales del Grupo Popular, dándose el quórum de mayoría absoluta de su número legal de miembros, ACUERDA no debatir el asunto en la presente sesión y que se DEBATIRÁ en una siguiente sesión del Pleno.

No se propone por los Grupos Políticos ningún otro asunto de urgencia.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que antes de proceder a realizar los ruegos y las preguntas de la presente sesión, procederán a contestar las preguntas del Pleno anterior que quedaban pendientes.

D. Pedro Martín Lamas, Concejalel de Obras e Infraestructuras, contesta sobre los badenes de la Avenida Comunidad de Madrid, y según ha dicho en la Comisión

Informativa, ningún ingeniero le ha sabido decir el problema que ha habido con el asfalto, con lo que han arreglado la gran mayoría y ya están pintados, sólo falta uno, que procederán a su arreglo.

D^a Alicia Huertas Ramiro, Concejala de Sanidad, Fiestas, Transportes, Participación Ciudadana y Promoción de la Igualdad, contesta sobre por qué no se ampliaba la edad del abono transporte hasta los 23 años, diciendo que el Equipo de Gobierno está adaptado a normativa, pues los abonos transportes gratuitos o los que eran gratuitos o ese tipo de abonos era hasta los 22 años, puesto que su tipo de abono es anual y no mensual; es decir, los abonos mensuales son hasta los 23 años para la Comunidad de Madrid; quiere decir que son hasta el mes de junio del año en el que la persona o el individuo cumple los 23; en los abonos anuales son hasta el último año en el que cumple los 22; la Sra. Huertas dice que en ésta fecha sí están adaptados y se están dando abonos a personas de 22 años, sino bien hasta el año que cumpla los 23, el año que cumple los 23 no se dan.

En relación al número de abonos que han dado en lo que llevan del año 2012, la Sra. Huertas informa que, hasta día de hoy, han dado 140 abonos.

Sobre el coste de la limpieza de la Plaza del Mercadillo, la Sra. Huertas informa que el coste es de 5.095,50 € anual, lo que supone la limpieza de la plaza. Dice que además se realiza la limpieza de los cuartos de baño.

En relación a los informes solicitados: listado de comerciantes del mercadillo – actualizado-, gastos de Navidad. La Sra. Huertas hace entrega al Sr. Secretario en funciones de los informes y listados anteriores.

La Sra. Huertas indica que también preguntaban sobre las negociaciones que se estaban llevando a cabo con el Consorcio Regional de Transportes, sobre el cierre de la línea de tren. Dice que actualmente han conseguido cerrar una de las negociaciones que estaban realizando, la línea 413, que es una línea lanzadera que va desde San Martín de la Vega hasta la estación de tren de Pinto, pasando por Parque de Ocio cuando éste esté abierto y sin pasar en la temporada en la que esté cerrado. Adjunta unos horarios de la negociación que se ha llevado a cabo para ésta lanzadera. Indica que esta lanzadera entra en funcionamiento el día 2 de abril. La Sra. Huertas dice que, no obstante, están negociando aún algunos datos con el Consorcio en torno a otras líneas; en cuanto tengan los datos cerrados, que no los tienen a día de hoy, se lo harán llegar.

D. César de la Puente Sanz, Concejal de Deportes, Seguridad Ciudadana y Portavoz del Gobierno, respecto de la pregunta de D. Rafael Martínez Pérez sobre Protección Civil, que aunque trató de dar contestación en una de las Comisiones Informativas, vuelve a indicarlo aquí en el Pleno. Dice que siguen teniendo nueve voluntarios de Protección Civil, y es verdad que en los dos últimos meses y a raíz de la pregunta formulada en el Pleno se han activado determinadas reuniones con los voluntarios. El Sr. De la Puente dice que se va a realizar un Plan de Acción encaminado a intentar captar nuevos voluntarios en la Agrupación que tengan la formación mínima para poder ser Voluntarios de Protección Civil; dice el Sr. De la Puente que se va a tratar de impartir cursos a través de Protección Civil España, que se están solicitando continuamente, -a ver si consiguen que se les adjudique alguno-; están tratando de conseguir ventajas para los Voluntarios de la Agrupación consistentes en, ya se han mantenido contactos con ACESVE (Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Martín de la Vega), que les pasaron una relación

de los posibles descuentos que los miembros de la Agrupación de Protección Civil puedan tener en sus establecimientos; se ha mandado una comunicación a Parque Warner para que les puedan facilitar una serie de o descuentos o algún tipo de entradas, a los que sean voluntarios; se van a aplicar precios especiales tanto en el Polideportivo –que eso ya se viene haciendo-, como en la piscina municipal cubierta, y también lo van a intentar en la medida de lo posible que obtengan en los talleres del Polígono y del municipio algún tipo de precio especial. Dice el Sr. De la Puente que para ello se va a cambiar la tipología del carné de Voluntario de Protección Civil, y todos aquellos descuentos o bonificaciones que vayan obteniendo se les cambiará o se les exigirá un número determinado de horas para intentar, a través de esto, que la Agrupación vuelva a estar otra vez más operativa de lo que últimamente ha estado.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que se procederá al turno de ruegos y preguntas de la presente sesión.

D. Daniel Cano Ramos, Concejala del Grupo de Izquierda Social SMV, dice que repite las preguntas que realizó en el Pleno pasado, que no se las han contestado.

Pregunta el Sr. Cano cuándo y cómo se ha hecho el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, la evaluación de riesgos laborales, las estadísticas sobre accidentes de trabajo en estos últimos cuatro años; en las empresas principales, cuál es la coordinación que tienen con las subcontratas, como empresa principal el Ayuntamiento.

El Sr. Cano pregunta cuándo se van a replantar los árboles que se han cortado.

La Sra. Alcaldesa dice que el Sr. Cano tiene razón, que con todo lo del Plan de Ajuste, la Sra. Concejala lo estaba preparando... Dice que le contestará a continuación.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dice que de algunas preguntas del Pleno pasado, que se levantó el Pleno: Le gustaría conocer del Concejala de Servicios Sociales, del Mercadillo, sobre el cambio del mercadillo, les informó que los comerciantes del Mercadillo no tenían ningún problema con el tema de la subida, que era probable que se les fuera a hacer una división en el pago y que se les cobraría unos intereses de demora a aquéllos que lo hicieran con el pago fraccionado. Desea saber, la Sra. Brea, si se les ha comunicado ya que no va a haber ese cambio de ubicación, si ha habido reuniones con ellos y qué se ha sacado en claro de todo esto.

La Sra. Brea recuerda que se les ha subido la tasa, les mantienen en el mismo sitio dónde se ubicaban; la Sra. Brea cree que no estaban muy conformes, aunque al parecer no les han comentado nada.

La Sra. Brea pregunta qué hay planificado para las Fiestas del municipio. En cuanto a la Fiesta Taurina le gustaría conocer qué se va a hacer en el municipio, con qué presupuesto se cuenta, dónde se va a ubicar la carpa –si la va a haber-; dónde se va a ubicar la Feria. La Sra. Brea desea que les informen a cerca de este tema.

Sobre el tren, la Sra. Brea dice que han visto en las Actas de Junta de Gobierno que han hecho una solicitud al Consorcio para que preste al Ayuntamiento

el aparcamiento; desea conocer en qué punto están esas negociaciones. Dice que por lo que ella entiende se da por hecho que el tren se cierra, y solicita que les informen sobre este tema.

En relación a Urbanismo, la Sra. Brea indica que hablaron del tema del agua reciclada; ella insiste en que le parece que es engañar a la ciudadanía, al pueblo, decirles que mediante carteles en los parques que se está regando con agua reciclada cuando no es cierto. Indica que el Equipo de Gobierno comentaba que esos carteles se pusieron en su momento por la Empresa que se contrató y que ahora era muy costoso y muy laborioso quitar esos carteles; la Sra. Brea ruega que por lo menos los tapen, como hacen en las carreteras cuando se cambia de 100 a 120 ó de 120 a 100, cuando hay una obra, se pone un plástico por encima, se tapan, y así conseguirán no engañar a la gente del pueblo, porque la gente piensa que se riegan con agua reciclada y no es verdad. La Sra. Brea cree que tiene que quedar claro.

Continúa la Sra. Brea diciendo que estos días están hablando de una serie de negociaciones que se están llevando con las empresas: URBASER, LICUAS. Dice que le gustaría conocer en qué punto están las negociaciones, si se ha llegado ya a algún acuerdo; sabe que las está habiendo y solicita información sobre en qué punto están estos proveedores del Ayuntamiento: si están dispuestos a rebajar los contratos, qué consecuencias van a tener esas rebajas. Solicita información para los grupos políticos y para la gente del pueblo, que la Sra. Brea cree que es importante que estén informados.

La Sra. Brea realiza las preguntas de éste Pleno. Dice que les ha llegado, siempre por terceros, porque si no preguntan el Equipo de Gobierno no les informa de nada en la mayor parte de los casos, les ha llegado por distintas fuentes que se está contratando a una empresa que está dando asesoramiento laboral. La Sra. Brea desea saber quién es esta empresa, qué está haciendo realmente, si se le ha contratado para asesoramiento laboral, si no hay en el Ayuntamiento personal que pueda asesorar a ese respecto... La Sra. Brea dice que hablan de reducir, siempre reducir, siempre a costa de 14 despidos, a costa de..., y al final están contratando a un asesor externo teniendo asesores en el propio Ayuntamiento.

La Sra. Brea ruega encarecidamente al Sr. Ceballos que le facilite el Plan de Viabilidad de la Residencia de Ancianos, aquel que iban a confeccionar en el mes de septiembre y que están en el mes de marzo y siguen...; tal vez lo tengan confeccionado, pero no se lo han facilitado. A la Sra. Brea le gustaría saber y conocer, con el presupuesto que manda la Comunidad de Madrid, si se cubren los gastos de la Residencia; indica que no desea que le diga sí o no, sino que le diga: el gasto de alimentos en la Residencia son 60.000; el gasto de productos de limpieza es de..., trabajadores, seguridad social; esto es lo que se ingresa, esto es lo que se paga, esta es la diferencia. Dice que basta que le facilite esos datos y ella hace el Plan, pero que les faciliten algún dato. Dice que los rumores de que la Residencia no es viable, pero no lo justifican con nada... Lo ruega encarecidamente; dice que le gustaría ver esos números.

La Sra. Brea dice que le gustaría conocer, igual que les preguntan a ellos en las Comisiones Informativas cuando votan en contra o votan a favor, y suelen preguntarles por qué; dice que solicita que el Equipo de Gobierno le diga por qué han votado en contra la entrada de las mociones. La Sra. Brea dice que ellos han trabajado en éstas mociones, que cuesta prepararlas, que cuando llegas aquí y las preparan y el Equipo de Gobierno con su autoritarismo mayoritario deciden que no

van al Pleno... La Sra. Brea dice que le gustaría conocer por qué unas mociones sí se llevan al Pleno de forma urgente, se aprueban en el momento, y estas tres mociones: la moción del tren, la moción del cargo de confianza de éste Ayuntamiento y la moción por la República, por qué el Equipo de Gobierno ha decidido votarlas en contra. La Sra. Brea dice que es una cuestión personal, y que le gustaría conocer el por qué.

D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que ante ésta situación que se acaba de producir, la primera vez que se produce, tenían una serie de preguntas preparadas, tanto del Pleno pasado que la Sra. Alcaldesa suspendió el Pleno del mes de febrero y preguntas nuevas. Ante ésta situación, la Sra. Calzado dice que no realizarán ninguna pregunta en éste Pleno, que las pasarán por registro y que les contesten por escrito.

La Sra. Calzado desea realizar un ruego: Cree que es la primera vez que una moción que no ha sido dictaminada en Comisión no se ha aprobado en el Pleno la tramitación y el poder debatir las mociones aquí. El Grupo Municipal Socialista no entiende cuál es el motivo. Dice que aquí han presentado mociones que no han pasado por Comisión y se han debatido; no entienden cuál es el problema ni el motivo por el que no se han podido debatir. Creen que se está cuartando el derecho que tienen los vecinos a oír las explicaciones, tanto de los Grupos de la Oposición como del Equipo de Gobierno, ante mociones que han presentado. La Sra. Calzado dice que ya sabe que están en su legalidad. Indica que le van a decir que tienen que presentarlas, que tienen que estar dictaminadas y luego, en el Pleno se dictamina si se debaten o no; a eso la Sra. Calzado dice que por supuesto, que a eso no está diciendo que no; pero no sabe si en alguna otra ocasión se ha dictaminado en contra de una moción. A la Sra. Calzado le parece increíble y dice que es una falta de respeto, desde su punto de vista, no a ellos como Concejales, sino a los vecinos que están representando. Dice que al igual que ha dicho la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes, el Grupo Municipal Socialista ha preparado una mociones, que unas han pasado por Comisión y otras no, pero todos están en el derecho de poder debatirlas, y el Equipo de Gobierno les ha cuartado a ellos y a los vecinos la posibilidad de dar los argumentos de los Grupos de la Oposición y al Equipo de Gobierno los suyos.

La Sra. Calzado ruega que respeten esa libertad.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que se procederá a las contestaciones de las preguntas que los Sres. Concejales consideren que es urgente contestar, sino se procederá a contestar en el Pleno siguiente o por escrito.

D. Gregorio Ceballos Pradillo, Concejal de Medio Ambiente, Agricultura, Servicios Sociales, Mayores y Presidencia, contesta a la Sra. Brea sobre la Residencia. Dice que con los datos que hay en el Pliego de condiciones, con lo que ingresa la Comunidad y con los costes actuales de ese Pliego de condiciones, es el 81% de coste de personal; los demás es la empresa concesionaria la que realiza todos los pagos: comida, suministros, mantenimientos, reposición de mobiliario, vajilla, etc. Dice que él tiene algunos datos que la empresa le ha facilitado porque se los ha pedido, pero él dice que tiene el 81% de coste de personal según está actualmente. Matiza lo que dijo en Comisión Informativa hace dos Comisiones Informativas de lo Social: el propio Plan de Viabilidad va unido al propio Pliego de condiciones. Dice que cuando el Pliego de condiciones esté hecho y acabado, ese es el Plan de Viabilidad de la Residencia, que no puede haber otro, sino el que vaya en el Pliego de condiciones.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, aclara al Sr. Cano que lamenta lo ocurrido con sus preguntas. Dice que toda la documentación que precise acerca de la evaluación de riesgos, la prevención y demás, está todo en personal. Dice que el día que quiera el Sr. Cano, sacan la información y se la presentan para que vea cómo está todo.

D^a M^a del Carmen Guijorro Belinchón, Alcaldesa-Presidenta, indica que sólo va a realizar una aclaración. Dice que el R.O.F., que es el Régimen de Funcionamiento Interno establece una serie de normas que todos tienen que cumplir. Dice que ahí se establece cómo en tiempo y en forma se tienen hacer las solicitudes para incluir en el Orden del Día; si no se hacen en tiempo y en forma qué tiene que hacerse: ratificar el debate, no ratificar la inclusión, etc. La Sra. Alcaldesa dice que lo que no puede ser es que el cachondeo sea tal que una vez convocado el Pleno sigan entrando mociones, constantemente, un día tras otro: una el lunes, otra el martes, otra el jueves... La Sra. Alcaldesa pide disculpas por lo dicho. Continúa diciendo que el desorden es tal que una vez convocado el Pleno entran mociones constantemente, hoy lunes, dos; mañana martes, una; dice que hay un orden...

La Sra. Alcaldesa indica que no tienen el turno de palabra, que está hablando ella.

La Sra. Alcaldesa llama al orden a la Sra. Calzado.

La Sra. Alcaldesa realiza la Segunda llamada al orden a la Sra. Calzado indicando que a la tercera será expulsada.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que o los grupos de la oposición respetan las normas o tendrán que atenerse a las normas; y no puede ser que constantemente están introduciendo mociones cuando ya el Pleno está convocado, los asuntos dictaminados, etc. Dice que se lean el R.O.F. que es muy productivo.

D. Rafael Martínez Pérez pide la palabra por alusiones a lo que la Sra. Alcaldesa dice que no. La Sra. Alcaldesa indica que esto es un turno de Ruegos y Preguntas y que se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, de todo lo cual, como Secretario en funciones, certifico.